

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54596 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 000215/2017, NIG número 12040-66-1-2017-0000247, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Talleres Gumbau, Sociedad Limitada, domiciliado en Polígono Industrial Ull Fondo, Parcelas 22 y 23, calle Navalete, 35-37, Alquerías Niño del Perdido (Castellón) y CIF B12205886.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a Don Victorino Villagrasa Tena, con domicilio en calle Ximénez, número 2-2, 12002 Castellón y dirección electrónica va.villagrasa@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 28 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066982-1